

**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS 2007**

Periodo informado:	01 septiembre 2017 al 28 febrero 2018
Código del negocio:	5810 - 345810
Nombre del negocio:	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS 2007
Agencia:	MEDELLIN
Director de Gestión a Cargo:	MARIA EUGENIA YEPES HOYOS Tel 540 20 00 Correo electrónico MYEPES@ALIANZA.COM.CO
Comercial a Cargo:	ESTEBAN URIBE JARAMILLO Tel 540 20 00 Correo electrónico EURIBE@ALIANZA.COM.CO
Estado del negocio:	ACTIVO

RENDICION COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los numeral 8 del artículos 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Alianza Fiduciaria/Servicio al cliente/Oficinas/.



1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	17/01/2007
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaría:	NO APLICA

1.2 DURACIÓN

El término de duración del presente contrato será el necesario para el cumplimiento de su objeto, sin que en ningún caso supere el máximo legal.

1.3 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos de cada una de las emisiones de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. con cargo a un cupo global hasta por la suma de UN BILLON QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.500.000.000.000.). En virtud de lo anterior, EL REPRESENTANTE estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula tercera del presente contrato.

1.4 ANTECEDENTES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El negocio no presenta otrosí o modificaciones integrales al mismo.

1.4.1 Descripción

Bancolombia S.A aprobó la realización de un proceso de múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global hasta por la suma de UN BILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000.000.000).

Alianza Fiduciaria S.A. llevará a cabo lo necesario para la representación legal de tenedores de bonos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 400 de 1995, en la Resolución 1.200 de



1995 y en la Circular Externa No 012 de 1998, expedidas por la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera, dentro de las cuales se encuentran:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los bonos.
- Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los de quiebra o concordato, así como en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto BANCOLOMBIA S.A.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de cada una de las Emisiones teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el reglamento de emisión y en el prospecto de colocación, realizando entre otras las siguientes actividades:
 - Informar a los Tenedores, a la Sociedad Calificadora de los bonos y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de BANCOLOMBIA S.A.
 - Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de BANCOLOMBIA S.A.
 - Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores en aquellos casos en que la misma amerite su realización.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores o que se establezcan en el contrato.

1.5 PARTES DEL CONTRATO

1.5.1 Fideicomitentes/Constituyentes

FIDEICOMITENTES/CONSTITUYENTES	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA S.A	100,00 %

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del fideicomiso las personas que están debidamente registradas como tal en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.



BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA S.A	100,00 %

1.5.3 Acreeedores Garantizados y Estado de la(S) Garantía(S)

No aplica

1.5.4 Cesionarios de los Beneficios.

No aplica

1.5.5 Estado de las Condiciones Suspensivas o Resolutorias que Afecten la Adquisición o Pérdida de los Derechos

No aplica

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

No aplica

2.1 AVALUO

No aplica

3. DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO.

3.1 GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

Obligaciones a cargo de EL REPRESENTANTE: Corresponde a EL REPRESENTANTE en su calidad de representante legal de tenedores bonos de cada una de las emisiones de bonos ordinarios subordinados de BANCOLOMBIA S.A. a que se hace referencia en la cláusula primera del presente contrato, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de bonos ordinarios subordinados (para efectos de este contrato los "Tenedores"), incluyendo pero sin limitarse a las siguientes actividades:

- a. Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.

- b. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada una de las emisiones y al desempeño financiero de **BANCOLOMBIA S.A.**
- c. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante **BANCOLOMBIA S.A.**, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores.
- d. Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de **BANCOLOMBIA S.A.** a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste. En cumplimiento de esta obligación **EL REPRESENTANTE** no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a **BANCOLOMBIA S.A.** antes de entregar la información.
- e. Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los de quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto **BANCOLOMBIA S.A.**. Para tal efecto, **EL REPRESENTANTE** deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica de este contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- f. Solicitar y recibir de **BANCOLOMBIA S.A.** las informaciones que sean relevantes en relación con cada una de las emisiones y que sean de importancia para los Tenedores.
- g. Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de cada una de las emisiones teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el reglamento de emisión, en el prospecto de información y en el respectivo aviso de oferta pública, realizando entre otras las siguientes actividades:
 - (i) Solicitar a **BANCOLOMBIA S.A.** y en caso de considerarlo necesario a éste por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de **BANCOLOMBIA S.A.**.



- (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de **BANCOLOMBIA S.A.**, en particular el pago de intereses y capital de los bonos ordinarios subordinados.
 - (iii) Comprobar que los bonos ordinarios subordinados redimidos sean anulados en los términos regulados en los reglamentos y en el contrato de Depósito y Administración de las emisiones.
 - (iv) Verificar el cumplimiento por parte de **BANCOLOMBIA S.A.** de sus obligaciones de revelación y divulgación, a los Tenedores, de información relevante, en atención a los términos previstos en la normatividad vigente.
- h. Informar a los Tenedores, a la sociedad calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de **BANCOLOMBIA S.A.**.
 - i. Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores y a la Asamblea de Tenedores cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de **BANCOLOMBIA S.A.**, sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la correspondiente emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de la página web de **EL REPRESENTANTE**.
 - j. Suministrar por solicitud de los Tenedores, de **BANCOLOMBIA S.A.** o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores.
 - k. Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores.
 - l. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de **BANCOLOMBIA S.A.**
 - m. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores, relativas al cumplimiento de las condiciones de



la correspondiente emisión o de situaciones especiales que pueda registrar BANCOLOMBIA S.A., así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida.

- n. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores en los términos de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- o. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores.
- p. Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

PARÁGRAFO: Para los efectos del presente contrato se establece expresamente que las obligaciones a cargo de EL REPRESENTANTE como representante legal de Tenedores de bonos son de medio y no de resultado.

3.2 GESTIÓN PARTICULAR DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Emisor	Bancolombia S.A
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Alianza Fiduciaria S.A.
Tipo de Títulos	Bonos Ordinarios
Cupo Global	Bancolombia S.A emite un millón quinientos mil (1.500.000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de pesos m.l. (\$1.000.000) cada uno. El cupo global de las múltiples y sucesivas emisiones de Bonos Ordinarios es de un billón quinientos mil millones de pesos m.l. (\$1.500.000.000.000).
Plazos	Desde 18 meses hasta 15 años a partir de la fecha de la emisión y dependiendo de la serie.
Ley de Circulación	A la orden
Depósito y Administración de la Emisión	Deceval S.A.



Destinatarios de la Oferta	Inversionistas en general.
Calificación de la emisión	Los Bonos Ordinarios BANCOLOMBIA han sido calificados AAA por Duff & Phelps.
Plazo de colocación	Los Bonos Ordinarios se colocarán dentro de los cinco (5) años contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta de la primera emisión.
Inscripción de los títulos	Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La primera emisión de Bonos Ordinarios Bancolombia fue colocada el 26 de septiembre de 2007 por un monto total de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) con las siguientes características:

INFORMACIÓN GENERAL								
Bonos Ordinarios Bancolombia Emisión Septiembre 26 2007								
Serie	Apertura	Vencimiento	Plazo	# Títulos	Saldo	Tasa	Estado	Periodicidad
DTF	26-sep-2007	26-mar-2009	540	80	\$ 139.848.000.000	DTF + 1,99%	Vigente	TV
	26-sep-2007	26-sep-2009	720	35	\$ 91.000.000.000	DTF + 2,20%	Vigente	TV
	26-sep-2007	26-sep-2012	1.800	14	\$ 107.400.000.000	DTF + 2,68%	Vigente	TV
IPC	26-sep-2007	26-sep-2012	1.800	24	\$ 61.752.000.000	IPC + 6,10%	Vigente	SV
				153	400.000.000.000			

La segunda emisión de Bonos Ordinarios Bancolombia fue colocada el 21 de agosto de 2008 por un monto total de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) así:

INFORMACIÓN GENERAL								
Bonos Ordinarios Bancolombia Emisión Agosto 21 2008								
Serie	Apertura	Vencimiento	Plazo	#	Saldo	Tasa	Estado	Periodicidad

				Titulos					
Tasa Fija	21-ago-2008	21-feb-2010	540	38	\$ 47.301.000.000	11,74%	Vigente	PV	
	21-ago-2008	21-ago-2018	3.600	6	\$ 64.100.000.000	12,59%	Vigente	TV	
DTF	21-ago-2008	21-feb-2010	540	45	\$ 105.043.000.000	DTF + 2,24%	Vigente	TV	
	21-ago-2008	21-ago-2011	1.080	40	\$ 110.375.000.000	DTF + 2,55%	Vigente	TV	
	21-ago-2008	21-ago-2013	1.800	15	\$ 65.541.000.000	DTF + 2,69%	Vigente	TV	
IPC	21-ago-2008	21-ago-2013	1.800	63	\$ 143.210.000.000	IPC + 6,15%	Vigente	TV	
	21-ago-2008	21-ago-2018	3.600	26	\$ 64.430.000.000	IPC + 6,39%	Vigente	TV	
				233	\$ 600.000.000.000				

La tercera emisión de Bonos Ordinarios Bancolombia, se colocó el 9 de julio de 2009 por un monto total de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000). Con esta tercera emisión se completa el monto total del cupo, así:

INFORMACIÓN GENERAL								
Bonos Ordinarios SUBORDINADOS Bancolombia Emisión Julio 9 de 2009								
Serie	Apertura	Vencimiento	Plazo	# Títulos	Saldo	Tasa	Estado	Periodicidad
IBR	9-jul-2009	9-ene-2011	540	45	\$ 177.200.000.000	IBR+1.49	Vigente	MV
Tasa Fija	9-jul-2009	9-jul-2012	1.080	36	\$ 53.310.000.000	7,89%	Vigente	TV
DTF	9-jul-2009	9-jul-2011	720	69	\$ 120.756.000.000	DTF+1.40	Vigente	TV
	9-jul-2009	9-jul-2014	1.800	26	\$ 53.298.000.000	DTF+2.40	Vigente	TV
IPC	9-jul-2009	9-jul-2019	3.600	16	\$ 43.759.000.000	IPC+5.74	Vigente	AV
	09-jul-09	09-jul-14	1800	36	51.677.000.000	IPC+4.80	Vigente	AV
				228	\$ 500.000.000.000			



Cumplimiento de las Obligaciones que surgen de la Emisión

Destinación de los recursos

Los Recursos provenientes de la colocación de la presente emisión serán destinados en un ciento por ciento (100%) al desarrollo del objeto social de BANCOLOMBIA S.A. el cual consiste en adelantar todas las operaciones y negocios legalmente permitidos a los Establecimientos Bancarios, en las condiciones y con los requisitos establecidos para el efecto en la ley.

Pago de Intereses y Amortización de Capital

A la fecha el emisor ha realizado los pagos previstos, de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, Prospecto de Emisión y Colocación y en cumplimiento de la resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores de Colombia, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período informado se han realizado los pagos de intereses, para las diferentes emisiones así:

PRIMERA EMISION:

A la fecha de la presente rendición de cuentas, los plazos de los bonos, ya se vencieron, habiéndose cumplido por parte del emisor los pagos correspondientes con relación a los intereses y capital ante los tenedores de los títulos.

SEGUNDA EMISION:

Fecha pago de intereses	Emisión del 21 de agosto del 2008			ISIN
	Intereses brutos	Retención en la fuente	Intereses netos	
21-nov-17				
Serie C IPC (3600)	\$ 1.567.130.890,00	\$ 13.638.329,00	\$ 1.553.492.561,00	COB07CB00116
Serie A Tasa Fija (3600)	\$ 1.945.242.700,00	\$ 42.843.936,00	\$ 1.902.398.764,00	COB07CB00124

Fecha pago de intereses	Emisión del 21 de agosto del 2008			ISIN
	Intereses brutos	Retención en la fuente	Intereses netos	
21-feb-18				
Serie C IPC (3600)	\$ 1.672.731.660,00	\$ 5.452.020,00	\$ 1.667.279.640,00	COB07CB00116
Serie A Tasa Fija (3600)	\$ 1.945.242.700,00	\$ 18.576.402,00	\$ 1.926.666.298,00	COB07CB00124

TERCERA EMISION:



Fecha pago de intereses	Emisión del 9 de julio del 2009			ISIN
	Intereses brutos	Retención en la fuente	Intereses netos	
10-jul-17				
DTF Serie B-09	\$ 6.489.459.700,00	\$ 2.795.353,00	\$ 6.486.664.347,00	COB07CB00207

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

No hay cuentas por pagar

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

No aplica

5.1 Comité

No aplica

5.2 Junta

No aplica

5.3 Asamblea

No aplica

6. INFORME FINANCIERO

No aplica

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

No aplica

8. ESTADO DE LA COMISION FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición la comisión fiduciaria manejó los siguientes saldos de causación:

Comisión cobrada durante el periodo:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201709	345810	REPRESENTACION LEGAL DE	\$ 7.900.949,00	279343	PAGADO

		TENEDORES DE BON			
201711	345810	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BON	\$ 7.900.949,00	288836	PAGADO
201712	345810	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BON	\$ 7.900.949,00	297300	PAGADO
201802	345810	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BON	\$ 8.367.102,00	303066	PAGADO

A continuación se detalla causación correspondiente a comisión fiduciaria durante el desarrollo del Fideicomiso: \$ \$ 459.027.200,00

A la fecha de corte de la presente rendición el fideicomiso se encuentra pendiente de pago las siguientes comisiones fiduciarias:

A la fecha de corte del presente informe de rendición de cuentas, se encuentran comisiones causadas pendientes por pagar, cuyo saldo asciende a la suma de \$0 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos se sirvan atender las comisiones fiduciarias vencidas, a la mayor brevedad posible con el fin de evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso de lo indicado anteriormente.

9. PROCESOS JURIDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos Jurídicos

No aplica

9.2 Quejas y/o Reclamos

No aplica

10. INVERSIONES

No aplica

11. ESTADO ACTUAL NEGOCIO INMOBILIARIO

No aplica

12. ESTADO ACTUAL NEGOCIO - COMERCIALIZACIÓN PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS

No aplica

13. ANEXOS

a. En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co 'opción Productos y Servicios', descargar el formulario de actualización de datos según corresponda (Persona Jurídica, Persona Natural), diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA YEPES HOYOS
DIRECTOR DE GESTION


CATALINA POSADA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL

